



LTAIPSLP85IM10

Criterios de sustentabilidad en el Estado de San Luis Potosí

En la búsqueda de medir la sustentabilidad se han originado diversas discusiones entre los estudiosos del tema que, generalmente, se encuadran dentro de un grupo multidisciplinario, en el que participan diferentes actores de todas las ciencias; dentro de este tenor, han surgido diversos métodos para evaluar la sustentabilidad en un nicho más específico: los bosques. En México, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (capítulo II, art. 7º, sección XXV), los recursos forestales son definidos como la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales y preferentemente forestales. Asimismo, se divide a los recursos forestales en maderables y no maderables; los primeros, están constituidos por vegetación leñosa susceptibles de aprovechamiento o uso; en tanto, que los segundos son la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas.

Las políticas gubernamentales y los factores estructurales (acceso a la tierra y financiamientos, por ejemplo) juegan un rol importante en la adopción de una práctica silvícola y por ende el manejo forestal; por lo que es sumamente importante que, dentro de la elección de una práctica silvícola, se incluya a un grupo interdisciplinario de profesionales (sociólogos, economistas antropólogos, forestales, ecólogos) para lograr con ello un adecuado manejo forestal, o bien se compartan resultados de investigaciones en los distintos campos científicos, tanto de las ciencias sociales, como de las naturales en cuanto a las zonas de aplicación de la silvicultura.

En este sentido, se puede considerar como manejo forestal a ciertas intervenciones silvícolas que se realizan en un bosque, con el objetivo de incrementar la productividad referida, básicamente a la parte maderable. El manejo forestal se rige por las siguientes consideraciones:

- Ordenar el territorio para determinar los tipos de bosque, grado de extracción y rentabilidad.
- Tratar al bosque con responsabilidad, administrando sus componentes para obtener beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo, respetando sus mecanismos ecológicos de sustentabilidad.
- Planificar la reposición forestal por medio de reforestación y regeneración natural con especies que se estén aprovechando y otras que se adapten a las condiciones del área, que sean de interés socioeconómico.
- Aprovechar el bosque causando el menor impacto posible, asegurando la presencia de árboles de especies valiosas de todas las edades para una producción continua a través del tiempo, aplicando tratamientos silvícolas y monitoreos permanentes de las intervenciones.
- Contar con el permiso de extracción forestal en las áreas asignadas.
- Seleccionar los árboles a extraer considerando los diámetros mínimos de corte.
- Planificar la extracción de las especies forestales en el tiempo adecuado y con las herramientas y maquinarias apropiadas.